La obra de la yglesia de Sto Domingo que por su
mucha necesidad no se labra ni fabrica y que
la dicha falta se haga el dia que el prior la pidiere
a Ynes de Alonso de Leyva ponçe y Ramon ponçe
de Guevara Rios y el dicho Ynes de Leyva ponçe
que prior ymbiare y se tome cuenta de pago de lo
que valiere y se le entregare

Sº Ginesla tio
e ds

A la cabdad acordo que se le de a Ginesla tio diez ducados por
el cuydado que tiene de limpiar el albollon de los
tres puentes y partir el agua de los frayles y bayerlo
dando que se le acordo en la junta que de treinta y un dias del
mes de henero proximo pasado dando fianza a que cumpla
con la obligacion que le gratificara a limpiar la dicha
bovedad y agua de los dichos tres que se entregue a su costa

A Adrian Leones de Guevara Rio de Leyva no es en que se de
el dicho salario de Ginesla tio
la cabdad de Leyva que se cumpla lo mandado

Don Diego de Arjona Leyva Ponçe — Ellyçen do Cuthera

Ante mi
Miguel Ruiz

M.
N A Alº Tenue al caide.

En la ciudad de Lorca el dicho dia mes y año dicho no
tifique el dicho auto a Alonso Tenue al caide en su persona.
testigos Adrian Leones de Guevara Regidor
Francisco de Pera escrivano

Vº de Lorca.
Miguel Ruiz